

El Ayuntamiento de Toledo y el Cabildo Catedral en las fiestas del Transparente de 1732

LAURA SANTOLAYA HEREDERO*

RESUMEN

Las celebraciones organizadas por el Cardenal Astorga, con motivo de la finalización de la obra del Transparente de la Catedral de Toledo, fueron el exponente para que se manifestara el secular conflicto que el Cabildo de ésta mantenía con el Ayuntamiento por el control real de la ciudad. Surgió dicho conflicto como resultado de este Ayuntamiento de organizar una fiesta de toros, algo que desde hacía veinticinco años no había logrado hacer a causa de un pleito que mantenía con dicho Cabildo.

ABSTRACT

Cardenal Astorga's decision to organize celebrations in commemoration of the completion of «El Transparente» in Toledo Cathedral has brought to light the conflict between the Cathedral Chapter and the Local Government about who has effective control over the City. The conflict arose as a result of the Local Authority desire to organize a bullfight, which had not been done for 25 years, precisely because of a legal dispute with the Cathedral Authorities.

Relatar cómo se desarrollaron las fiestas de la Edad Moderna en las distintas ciudades y villas de la Monarquía Hispánica no ha parecido reunir demasiada dificultad hasta hace muy poco tiempo. Muchos historiadores y eruditos lo han hecho transcribiendo simplemente los datos que los distintos Archivos Municipales guardan. Pero es obligado resaltar que por este procedimiento se ha logrado poner al día una documentación muy rica precisamente en matices que, indudablemente, está actualmen-

* Departamento de Historia Medieval y Moderna. UNED.

te sirviendo de sustento a los diversos estudios etnográficos, sociológicos e históricos.

Sin embargo, hay que señalar que las fuentes para el estudio de las fiestas suelen estar mediatizadas. Las relaciones, impresas o manuscritas, que se preparaban con ocasión de las principales celebraciones, no resultan demasiado fiables para la persona que quiere desentrañar el enredo de sus causas y motivos. Y ello porque se escribían con fines propagandísticos y en tono laudatorio, ya fuera en favor de los organizadores, que era lo más común, o de algunos participantes. Sirva como ejemplo lo que a propósito de estas fiestas del Transparente un capellán de Toledo, D. Francisco Javier de Castañeda, publicó en el mismo año de 1732; resulta tan farragosa y oscura su *Relación* de 347 páginas sobre los acontecimientos sucedidos, en la que elogiaba sobremanera la actuación de su mecenas el Cardenal Astorga, que no llega a servir como fuente.

Pero ni siquiera la documentación oficial que, escrupulosamente, solían recoger los balances de las Cuentas, permite entrever las circunstancias que las justificaban, por lo que la descripción de una fiesta con estos documentos puede convertirse en algo demasiado lineal. Poco se sabe de la particular participación popular y de sus reacciones ante la misma; y siempre en estas relaciones oficiales se da por supuesto que el pueblo llenaba las calles y plazas y que respondía con excepcionales muestras de aceptación.

Las fuentes se limitan, pues, a describir nada más lo que debían realizar los protagonistas sin ofrecer resultados; de los festejos de toros, por ejemplo, se puede llegar a lo que cobraron los actores, al gasto general que produjo la organización del evento, pero no a cómo se desarrolló su labor y a cómo fue acogida por el público (esto es, a su triunfo o fracaso). En conjunto, hay que indicar que no suelen aportarse datos para una explicación de la fiesta como movilización social o no se explican las diversas actuaciones grupales que aquella producía.

Considera M^a José del Río ¹ que falta una síntesis rectora de lo que en conjunto significaba la celebración de una fiesta en la Edad Moderna; y que tampoco existen criterios rigurosos que puedan ser aplicados a su análisis histórico, fuera de los específicos de las disciplinas de la Historia del Arte, la Literatura o la Antropología.

Señalado esto que era preciso indicar, y desde unos documentos muy ceñidos a la descripción, y a la alabanza, de las fiestas celebradas en To-

¹ Río, M^a José del, *Fiestas públicas en Madrid (1561-1808)*. Tesis doctoral. Madrid, Universidad Autónoma, 1993, pág. 5 y ss.

ledo por la conclusión de las obras del Transparente de la Catedral, pretendemos aquí, a la vez que son relatadas, poner en evidencia la existencia de una realidad —muy poco indicada en las fuentes— que condicionaba el éxito de aquéllas; un ya largo, por antiguo, conflicto entre los máximos poderes de la ciudad de Toledo: la Ciudad (o Ayuntamiento) y el Cabildo de la Catedral.

Venía el pleito de abril de 1682. Ese año el Deán y el Cabildo catedralicio se quejaron de que ante el festejo de toros que había anunciado el Ayuntamiento para un día de ese mes en la plaza de Zocodover, «se le había despojado por la Ciudad de la inmemorial posesión en que se hallaba de arrendar las salidas de las puertas de sus casas, y usar libremente los balcones de ellas»². Esto era, el Cabildo quería cobrar por el uso de las puertas y balcones de Zocodover que eran de su propiedad pero sin contribuir a los gastos generales por su cerramiento. Replicó entonces la Ciudad que, como festejo público organizado y pagado en su totalidad por ella, tenía derecho a cobrar el arrendamiento de todas las puertas y balcones de aquélla («como festejo público le pertenecía así la disposición, acuerdo y manejo, habiendo siempre exigido la costa de las corridas, de los útiles de tablado y balcones sin excepción de personas»).

Ambas corporaciones acudieron al Consejo de Castilla, y éste falló a favor de la Ciudad; pero el Cabildo apeló la sentencia y logró que aquél volviera a dictar otro acuerdo, ciertamente ambiguo, por el que daba la razón al Cabildo en cuanto a la utilización para su provecho de sus puertas y balcones pero concedía a la Ciudad la posibilidad de celebrar las corridas de toros en otro lugar conveniente.

Como puede deducirse, tal solución no contentó a ninguna de las partes. Ni al Cabildo porque, por un lado, temía que la Ciudad trasladara los festejos a otra plaza y, sobre todo, porque podía empezar a perder su ancestral poder. Ni tampoco a la Ciudad, porque, en realidad, no contaba con otro lugar con el empaque y la ordenación de Zocodover pero también porque incluso si lo hallaba podía encontrarse con un siguiente conflicto con el Cabildo, tal era su presencia como propietario urbano³.

Así pues, ambas instituciones decidieron arreglarlo de modo doméstico y en 1686 acudieron al arbitraje del Cardenal D. Luis Manuel Fernández

² Archivo Municipal de Toledo (AMT), *Festejos. Siglo XVIII*. En relación a las fiestas del Transparente hay un artículo de MORA DEL POZO, Gabriel, «Festejos por la inauguración del Transparente de la Catedral de Toledo», *Anales Toledanos*, vol. XIV (1982), págs. 109-154.

³ Sobre las propiedades del Cabildo de la Catedral en la ciudad, ver mi libro: *Una ciudad del Antiguo Régimen. Toledo en el siglo XVIII*. Madrid, UNED, 1991, 392 págs.

Portocarrero. Y volvió a fallar indicando que el Cabildo, como propietario de las casas, tenía la libre disposición de sus puertas y balcones y no debía contribuir en los gastos de los tablados y demás arreglos, pero del producto que obtuviese se quedaría solamente con la tercera parte entregando las dos restantes a la Ciudad.

La Ciudad no se conformó con la solución porque, en la práctica, recibiría la cantidad que el Cabildo quisiera darle al no poder controlar la venta de los boletos. Y su respuesta fue que los festejos de toros los celebraría en un lugar distinto a Zocodover en tanto que planteaba otro recurso ante el Consejo de Castilla. En este punto el Cabildo desplegó sus influencias y logró de aquél que, en tanto no lo resolviere, prohibiera que se celebraran corridas de toros en otro lugar que no fuera Zocodover bajo multa de 2.000 ducados.

La Ciudad recibió la solución definitiva en 1696. Se mantenía la prohibición de celebrar fuera de Zocodover, también se mantenía la sentencia del Cardenal Portocarrero pero se otorgaba a la Ciudad algo más en la participación de las casas del Cabildo: pasaba a percibir las tres cuartas partes de sus ingresos y podía nombrar a dos comisionados que vigilaran éstos.

Aunque no convencida por lo dispuesto, la Ciudad optó por seguir con el rito de celebrar anualmente festejos taurinos por la gran afición que los toledanos tenían a los mismos y así los organizó en 1697 y 1698; sin embargo, los gastos que ocasionaba la guerra de Sucesión sirvieron de pretexto para empezar a no ofrecerlos. Hubo festejos en 1704 y en 1707; en este año, concretamente, se vio obligada a organizarlos para celebrar el nacimiento del futuro rey Luis I. A partir de ese año ya no hubo toros en Zocodover porque persistía el conflicto con el Cabildo ante sus incumplimientos y exigencias.

Así estaban las cosas, cuando el Cardenal D. Diego de Astorga y Céspedes ⁴ envió el 13 de abril de 1732 una Circular a los regidores de la

⁴ D. Diego de Astorga y Céspedes, «de talante bonachón y conciliador» —así es descrito y así aparece en el retrato existente en la Sacristía Mayor de la Catedral de Toledo—, nació en la ciudad de Gibraltar. Estudió Derecho en Granada y se ordenó presbítero en 1689. Fue vicario general de la plaza y diócesis de Ceuta en 1705; luego fue nombrado inquisidor general del reino de Murcia en 1710 (donde hubo de conocer al obispo D. Luis Belluga y Moncada). Fue consejero de Luis I y en 1716 preconizado obispo de Barcelona sucediendo al benedictino cardenal Sala, muerto en Roma tras haber sido desterrado por reconocer «de corazón» como rey al Archiduque Carlos en la Guerra de Sucesión. Llegó a Toledo en 1720 y en la Primada obtuvo el capelo de cardenal en 1727. Gobernó esta Diócesis desde el 26 de agosto de 1720 hasta el 9 de febrero de 1734, fecha en que murió en Madrid.

Ciudad en la que comunicaba que las obras del Transparente de la Catedral habían concluido, por lo cual:

«He dispuesto se celebren tres días continuados de fiesta que, no habiendo novedad, me persuado darán comienzo la tarde de la Sma. Trinidad (domingo), con Vísperas solemnes, haciéndose la mañana del siguiente la Translación con Misa Pontifical —que espero poderla celebrar—, y con Procesión Solemne por dentro de la Iglesia, de que doy aviso a V.SS. para que manifestando su piadosa devoción y celo, quiera —como le suplico— autorizar con su asistencia estos cultos, y concurrir para la mayor celebridad de una función que, por su destino, y por el general consuelo que de ella resulta, se hace tan propia para la devoción de todos...»⁵.

Era, por tanto, el Cardenal —la auténtica fuerza viva de la ciudad— quien había decidido celebrar el acontecimiento con fiestas religiosas y el que invitaba a sus representantes a que, con su presencia, dieran lustre a las mismas pero, implícitamente, les indicaba que debían colaborar a su éxito general, lo cual significaba que debían poner en marcha la organización habitual para estos casos.

Así por lo menos lo interpretó el Ayuntamiento cuando el día 15 recibió la mencionada Circular porque, por una parte, inmediatamente contestó a Su Eminencia que se había acordado asistir «a toda la función eclesiástica que se hiciese sobre la Translación del Smo. Sacramento en la Santa Primada Iglesia» y, por otra, se dispuso a investigar en su Archivo la forma en que se había procedido en anteriores fiestas —proclamación de reyes, partos de reinas, bodas reales, translación de reliquias— porque la celebración en sí resultaba inédita o, por lo menos, extraordinaria.

Y después de haber examinado minuciosamente los papeles los Comisionados de Archivo, presentaron su informe:

«Decimos hemos reconocido los Ejemplares (modelos) que mejor se adecuan a la ocasión en que V.S. (la Ciudad) se halla; y en los de la entrada del Cuerpo de Santa Leocadia, y Translación de Nuestra Señora del Sagrario a nueva Capilla; hallamos que V.S. después de las grandes providencias que dio para que las procesiones que se ejecutaron fuesen las más autorizadas y numerosas; que las calles estuviesen suntuosamente adornadas de Arcos Triunfales y exquisitas colgaduras, celebró semejantes asuntos con fuegos artificiales, luminarias y luces diferentes días, y con la ejecución de máscaras, juegos de cañas y corridas de toros, facilitando la más grande provisión de todos elementos para que estuviese asistida la Ciudad, y grande concur-

⁵ AMT, Festejos...

so de gente que en las fiestas hubo con la ocurrencia de las Personas Reales que solemnizaron los cultos...»⁶.

Dichos Comisionados se habían centrado, pues, en examinar cómo había procedido la Ciudad en otras celebraciones de «Translación»; no obstante, aprovecharon para mostrar qué se había hecho en 1707, con motivo del nacimiento de Luis I, y apuntar que entonces había habido toros: «Tuvo V.S. (la Ciudad) dos noches de fuegos en la plaza de Zocodover; luces y luminarias por la ciudad cinco días, y los tres últimos Mojiganga. La primera a cargo de los albañiles y carpinteros, la segunda de los del gremio de sastrería y la tercera de los vecinos del Barrio de Covachuelas, y después una corrida de toros con dos caballeros que quebraron rejonés»

En realidad, no tenían por qué recordar este último extremo pero sí deseaban hacerlo constar porque entre las líneas de la documentación se percibe que era intención del Ayuntamiento aprovechar la invitación-solicitud del Cardenal Astorga para, a cambio, involucrarle en la pretensión de volver a celebrar festejos de toros. Lo cual suponía que el Ayuntamiento prescindía de hacer consultas previas al Cabildo —con lo que se interrumpía una costumbre cuyo reiterado cumplimiento se había convertido en un evidente signo de la tradicional inferioridad de aquél en la secular pugna entre estas dos instituciones por el poder local—, y que se dejaba en manos del Cardenal la previsión de actuaciones que sirvieran para senar al conjunto de sus canónigos y beneficiados.

Por lo demás, la ocasión era muy propicia porque para la construcción del Transparente el Cabildo no había pagado ni un real de vellón (según Parro costó 1.492.881 rs.) y las fiestas iban a correr a cargo de la Dignidad Arzobispal y de la Ciudad. Es obligado poner de relieve esto porque aunque los panegiristas de dichas celebraciones, como Castañeda o Lobera Mendieta, se esfuerzan por dar a entender que la obra había sido costeadada por el Cabildo, no fue así. Y no lo fue entonces ni lo había sido en otras ocasiones —también en la construcción de la nueva Capilla de la Virgen del Sagrario se había hecho al Cabildo protagonista—, porque para eso estaba la institución de la Obra y Fábrica que era la encargada con sus rentas de correr con todos los gastos relacionados con el edificio y el culto de la Catedral y la que, precisamente por eso, permitía capitalizar al

⁶ AMT, *ibidem* (en adelante, las citas entre comillas o sangradas que no lleven adjuntadas un número de nota, proceden de la variada documentación que se recoge en la Caja de *Festejos. Siglo XVIII*).

Cabildo y a la mencionada Dignidad Arzobispal ⁷. Por otra parte, tal institución dependía directamente del Arzobispo que era quien nombraba al Obrero Mayor y a sus principales cargos.

En un nuevo informe, mucho más completo, los Comisionados de Cartas del Ayuntamiento señalaron que puesto que todas las celebraciones religiosas, procesión incluida, se iban a realizar en el interior de la Catedral ⁸ era preciso ceñirse a cómo se había procedido en otras ocasiones en lo tocante solamente a los festejos públicos o de la calle, a lo que habría que añadir el compromiso secular de organizar el adorno de las calles para la procesión del Corpus, que se celebraría al día siguiente de la finalización de las fiestas del Transparente. Al final, incluso se indicaba que había, para comenzar, una partida de 39.762 rs. que estaba libre —procedente del alcance hecho a un Mayordomo, de lo producido por las fábricas de carbón, de un caudal de alimentos y de aldeas de la nieve— y que podía ser utilizada de inmediato.

El Ayuntamiento dio la conformidad al informe el 17 de abril, menos en lo tocante a lo que recogía sobre la corrida de toros que se dejaba, con buen sentido, en suspenso hasta que no se comunicara al Cardenal la pretensión oficial de celebrarla:

«acordó que en celebridad de tan superior asunto, se ejecuten las demostraciones y festejos de pólvora, iluminaciones (...) y disparen fuegos de cuenta de la Ciudad una de las cuatro noches desde la del Domingo de la Sma. Trinidad hasta el miércoles víspera del Corpus, y en todas se iluminen las Casas de este Ayuntamiento, solicitando clarines, timbales y oboes en la Corte que vengan a tocar, y que se llame a los gremios a fin de que se encarguen de hacer algunas Máscaras, Mojigangas y las demás demostraciones que pudiesen ejecutar, y se adornen con todo esmero para dichos Festejos, la Procesión del día del Corpus, las Casas de dicho Ayuntamiento solicitando se practique lo mismo en todas las calles y plazas por donde va la procesión, y suspende la Ciudad por ahora el tratar y resolver sobre tener corrida de toros, acordando se escriba carta al Emo. Sr. Cardenal Astorga, Arzobispo de esta ciudad, participando a su Eminencia lo resuelto por este Ayuntamiento, y el deseo de tener una fiesta de toros con que complacer a su público sino lo embarazaran las dificultades e inconvenientes que ocurren».

Con esta resolución se adelantaba, pues, el Ayuntamiento a mostrarle al Cardenal su buena predisposición lo cual podía servir para motivarle a

⁷ SANTOLAYA, Laura, *La Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo a fines del siglo XVI*. Toledo, Caja de Ahorros, 1979, 171 págs.

⁸ M^a José del Río analiza el proceso de «interiorización» que se produjo en las manifestaciones religiosas del siglo XVIII y lo compara con el de «exteriorización» del siglo anterior.

favor en la cuestión de los toros; y como no cabía duda que a éste, más que a nadie, interesaba que en sus celebraciones participara toda la ciudad, con esta postura se le venía a insinuar que para que los resultados fueran al fin brillantes sería conveniente que se esforzara en solucionar el contencioso de los toros.

En la carta que envió el Ayuntamiento le daba las gracias «a su convite» y aprovechaba para añadir que sin su concurso no podría haber toros, algo que era añorado por el pueblo de Toledo: «Pero esto se queda en los límites que ni satisfacen nuestro deseo ni la inclinación española más efectiva en los genios de los toledanos que es el festejo célebre de una corrida de toros de que ha tantos años (veinticinco) que carecen por las dificultades que la embarazan, sin las cuales nos interesaríamos en el mayor aplauso del presente asunto (...)».

Al mismo tiempo, y sin demora —porque las fechas estaban ya encima—, los regidores y jurados se distribuyeron en distintas Comisiones para organizar los festejos. Y se comenzó a actuar contratando, en primer lugar, a los maestros polvoristas que debían «tener y disparar los fuegos» y «hacer diferentes invenciones de pólvora» en la noche que correspondía al Ayuntamiento, y al maestro escultor que debía hacer trece estatuas «de los atributos y virtudes» y catorce figuras «de varios animales y aves», todas de papel y doradas para «el frontis de las Casas Consistoriales» (el Ayuntamiento se comprometía con los primeros a traer de Alcázar de San Juan las doce arrobas de pólvora que solicitaban, y al segundo a proporcionarle el suficiente papel de estraza), con la condición de que estas obras debían estar acabadas para el 4 de junio, a fin de que hubiera tiempo para ser corregidas, si fuera preciso, y montadas en los lugares pertinentes.

El día 26 de abril el enfado llegó a los regidores y jurados al conocer la carta que había enviado el Cardenal Astorga, cuya habitual residencia estaba en Madrid; en ella daba las gracias más expresivas por la disposición del Ayuntamiento, pero no hacía mención sobre el asunto de los toros. Pese a ello, se determinó seguir adelante con el compromiso de organizar los adornos de las calles para la procesión del Corpus, ya que era una fiesta de la Iglesia pero también Municipal.

El 29 de abril los Comisionados de Adornos de Calles se distribuyeron el trabajo para ir a hablar con los habitualmente encargados de adornar «los puntos que cuida la Ciudad»; fueron a ver al Prior del convento de San Agustín en la bocacalle que desde la Sillería va a dicho convento para insinuarle que «sea en este año con el mayor adorno que sea posible». Igualmente, a ver al Prepósito de la Casa Profesa de la Compañía, al Prior de

San Pedro Mártir para tratar sobre el Recibimiento (altar) que dicho convento levantaba contra la pared del de la Madre de Dios y al Prior de los Carmelitas Descalzos para el Recibimiento de la Plazuela de San Vicente:

«Que para la Plaza de Zocodover a la entrada de la calle de la Sillería se haga un Recibimiento según la planta ejecutada por Fabián Cabezas, Maestro Mayor, el que está regulado tendrá de costa cuatro mil rs. vn., y en lo demás que ha de coger el palenque desde la entrada de dicha Plaza hasta topar con el mismo Recibimiento se han de colgar y poner pinturas.

Que en la Plaza Mayor se han de arquear los dos tramos de uno y otro lado sobre unas columnas, vistiéndolos de madroño, arrayán y otras yerbas que sean a propósito, poniendo sus remates en los arcos; y la costa de esto se regula en dos mil rs. poco más o menos.

Que en la bocacalle de la Plazuela del Solarejo se haga un adorno como de jardín u otro especial.

Que en la plazuela de la Compañía se haga en medio de la tirantez de ella un Recibimiento mediano según planta hecha por dicho Maestro Mayor, el que tendrá de costa como 2.000 rs. y el hueco de uno y otro lado de dicho Recibimiento se ha de colgar y poner pinturas.

Que se dé recado a los vecinos que viven en la Plazuela de San Vicente pidiéndoles cuelguen sus casas adornándolas con el mayor esmero.

Que se llame a los gremios para pedirles que se encarguen de dichos adornos o parte, y a los que tienen obligación de llevar Danzas en la Proce-sión, que prevengan las de mayor movimiento».

Además, el regidor D. Alonso Eugenio Fernández de Madrid dio cuenta a la Comisión de haber escrito al marqués de Villena, mayordomo mayor de S.M., indicándole «el empeño en que la ciudad se halla para que le sirva franquear las tapicerías del Real Palacio, sobre que aguarda respuesta favorable»; también se dio cuenta de que el Conde de Palma, Arcediano de Toledo, había ofrecido sus colgaduras para dichos festejos.

En ese mismo día, los Comisionados, y con la asistencia del Corregidor, reunieron a los representantes de los diferentes gremios para que se encargaran de adornar y subvencionar los puntos indicados. Hay que indicar que la disposición de éstos fue buena en contraste con una frecuente documentación que evidencia que en muchas ciudades los gremios, cuando eran llamados, se resistían a participar por el gasto que les suponía y la poca rentabilidad que, en contraprestación, podían extraer del respectivo Ayuntamiento. Es más, en muchos momentos relatan los gremios que «la carga resulta insoportable».

De este modo, los mercaderes de Escritorio se encargaron de hacer el Recibimiento de la Plaza de Zocodover por un precio que no debía exce-

der los 4.000 rs. A los mercaderes de la calle Ancha se les pidió que levantara el altar o Recibimiento de la plazuela de la Compañía, por un precio no superior a los 2.000 rs (arriba se ha indicado que en esta plazuela se instalaría un Recibimiento mediano). Para los adornos de la Plaza Mayor los plateros darían 40 pesos escudos, los confiteros 50, los cereros 30 y los pasteleros 100 rs. Los laneros ofrecieron adornar la plazuela de San Nicolás «haciendo en ella un jardín, ayudándoles los fabricantes de sombreros y los bataneros». Los taberneros se prestaron al adorno de la plazuela del Solarejo «haciendo en ella un jardín y traer yerbas para el día del Corpus». Por su parte, los caleseros y alquiladores de mulas ofrecieron traer por su cuenta las colgaduras «que se han de conducir de Madrid, y pagar la costa del palenque que se ha de hacer en la Plaza de Zocodover».

Luego se cita que el coste de los cuatro altares fue evaluado en 10.000 rs. y que todos los artifices que trabajaran en ellos debían ser de la ciudad.

Finalmente, a los del ramo de albañilería y carpintería se les propuso que se encargaran de hacer alguna Mojiganga «de diversidad de animales y figuras» para una de las cuatro noches de las fiestas del Transparente; lo mismo se dijo a los sastres. Por su parte, los del arte mayor de la seda dijeron que se comprometían a hacer una Máscara en una de esas cuatro noches «con el mayor lucimiento posible». Es preciso indicar que los múltiples ofrecimientos y aportaciones podían acabar convirtiéndose en una pugna por mostrar quién tenían más poder; esto fue evidente en el caso de la participación de los de la seda, el gremio más importante de la ciudad, cuyo relato será recogido más adelante.

Habiendo distribuido estos cometidos, el Ayuntamiento volvió a centrarse en el asunto de la organización de la corrida de toros. Ante la carta del Cardenal no quedaba más que una opción: amenazar con celebrar la función en otro lugar que no fuera Zocodover.

Para ello, adujo el gasto y la duración de los trabajos que supondría proporcionar a los balcones de la Plaza la suficiente seguridad para los espectadores, con la dificultad inherente de tener que pedir permiso a todos los dueños de las casas para hacer las reedificaciones convenientes. Bien sabía el Ayuntamiento que alcanzar dicho permiso supondría entrar en liza con el Cabildo Catedral y otras instituciones eclesiásticas propietarias.

Pero intentó forzar el asunto, y para ello envió el 30 de abril a su Maestro Mayor de obras, el mencionado ya Fabián Cabezas, para que hiciera un reconocimiento de las casas que, a su juicio, debían ser reforzadas.

«Pasó a ver y reconocer las casas que están en el recinto de la Plaza de Zocodover, excepto las que en ella tiene el Cabildo de la Santa Primada Iglesia de esta dicha ciudad (esto era, el Ayuntamiento las dejaba a su suerte), y habiéndolas registrado así por la parte interior como por la exterior, juntamente con sus suelos, armaduras, cerramientos, tabiques, puertas, ventanas, balcones y escaleras, con todo lo demás que a dichas casas conduce. Halla necesitan de diferentes reparos para su seguridad y firmeza...»,

Y sigue la relación de las mismas. El resultado fue que prácticamente casi todas las casas necesitaban reparación. Porque de un total de 68 que tenía la Plaza, debían reforzarse 44 —al margen de las 22 que estaban regidas por el Cabildo (eran propiedad del Cabildo Catedral, de la Santa Iglesia, del Cabildo de Racioneros, de capellanes del Coro, y de la dignidad de Capiscol) —; y en cuanto a la existencia de posibles conflictos con sus propietarios, era claro que el Cabildo podía influir, por ejemplo, en los representantes de las casas pertenecientes a la Capilla de San Pedro de la Catedral, en los de las casas del Cabildo de Curas y Beneficiados de la ciudad o en los de la casa de la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario de la Catedral, y en los de otras instituciones eclesiásticas de la ciudad, puesto que, del conjunto de casas de la Plaza, 44 pertenecían al estado eclesiástico.

Calculó el Maestro Mayor que el arreglo costaría 87.100 rs. y que con los materiales y los operarios que se necesitaban el tiempo sería «de seis meses trabajando en ellos a la continua». De otro modo, que había motivo suficiente para que por las fiestas del Transparente no hubiera toros en Zocodover. Por eso, y a la vista del informe esperado como prueba de imposibilidad, la primera determinación del Ayuntamiento —y no fiándose demasiado de lo que el Cardenal pudiera lograr del Cabildo porque daba la impresión que le tenía respeto— fue celebrar el festejo en otra parte. Y lo justificó así oficialmente: primero, porque no quería incomodar al Cabildo ya que se trataba de celebrar en armonía las fiestas del Transparente; segundo, por la falta de seguridad de las casas de Zocodover para recibir público, y tercero porque reconocía «que a la innata propensión del público de esta ciudad no se le franquea el lleno del regocijo que en semejante ocasión corresponde, no dispensándole corrida de toros...».

Pero había que empezar pidiendo licencia al Consejo de Castilla, porque en el pleito habido con el Cabildo estaba establecido que sería multada la Ciudad si celebraba fiestas de toros en otro lugar que no fuera Zocodover. También se escribió al Cardenal indicándole lo resuelto y, de igual modo al Arcediano, conde de Palma, aprovechando, de paso, para darle las gracias «por haber franqueado los preciosos adornos de su casa para el que la Ciudad ha de ejecutar en celebración tan festiva».

Contestó el Cardenal Astorga al Ayuntamiento dándole las gracias por haber empezado a dar algún paso a fin de allanar los estorbos que habían impedido hasta entonces celebrar toros, lo cual serviría para que las fiestas del Transparente tuvieran brillantez; y aprovechaba para comunicarle que el Cabildo había puesto «absolutamente a mi disposición todos los balcones que tiene en Zocodover». Su Eminencia había realizado calladamente una importante labor diplomática porque él mismo (que necesitaba de la colaboración del Ayuntamiento) se aseguraba el éxito de sus fiestas, y porque la fórmula escogida permitía, por un lado, al Cabildo seguir manteniéndose en su tradicional posición (era sólo una tregua) y porque permitía, por otro, que la Ciudad organizara su anhelada corrida en Zocodover por el bien general de las celebraciones.

Y la nueva contestación de la corporación municipal al Cardenal fue que, «deseando continuar en el mayor obsequio a su Eminencia, y asegurándole de que logrará esta Ciudad la satisfacción que facilita el libre arbitrio en que su Eminencia se halla mediante la resolución de su Cabildo...», se le comunicaba que había acordado celebrar una corrida de toros en Zocodover el día 25 de junio. Finalizaba dicho escrito agradeciéndole «haber sido su mediación el medio de una concordia entre las dos comunidades».

Pues menos mal que todo se había solucionado, porque días más tarde llegó una misiva del Consejo de Castilla, casi con toda certeza influenciado por el Cabildo para quien todo aquello no era más que una componenda, en la que se ratificaba en la prohibición de que hubiera fiestas de toros fuera de Zocodover bajo la multa que ya se ha expresado.

De repente desapareció la supuesta inseguridad de las casas de esta Plaza, y la documentación deja ya de referirse a ella; en cambio hay que anotar que el Ayuntamiento ordenó que se arreglasen lo más rápidamente los balcones de Zocodover en un intento de salvar la cara ante el negativo informe precedente; era claro que se aprestaba a aprovechar la solución del Cardenal con un fin político: acabar con las persistentes quejas de los habitantes de la ciudad, entre otras cosas porque en ocasiones anteriores se había cuestionado su misma capacidad para regir la ciudad.

Así que cuando el 14 de mayo se recibió el billete de respuesta del Cardenal en el que se congratulaba de que, por fin, hubiera toros por las fiestas de la Translación del Transparente, inmediatamente se formó la Comisión de Toros —que debía encargarse de contratar los toros y de que se encerraran, y que estaría compuesta por D. Lorenzo Robles, regidor, y D. Nicolás Paniagua, jurado— y la Comisión de Plaza. Y se estableció que la corrida, por extraordinaria, fuera «Real» y «entera» para así fijar su protocolo. Hay que

señalar que eran consideradas corridas «Reales» las presididas por personas reales, «de cuerpo presente o en efigie»; en este caso, las efigies de Sus Majestades serían colocadas en un balcón de la plaza como se había hecho en anteriores ocasiones. Pero el hecho de que fueran «Reales» conducía a que fueran «enteras»: esto es, habría toros por la mañana y por la tarde; Cossío escribe que hacia 1730 en estas corridas «enteras» se solían lidiar entre 20 y 22 toros: 10 por la mañana y 10 ó 12 por la tarde⁹. Para este acontecimiento el Ayuntamiento dispuso que la corrida fuera de veintinueve toros, de los que ocho serían lidiados por la mañana y veintiuno por la tarde y, a continuación, mandó buscar en el Archivo el ceremonial más adecuado. Fue el de 1687 el que pareció más conveniente, de suerte que se determinó «buscar sujetos que salgan por la mañana con vara larga, y caballeros (dos) que quiebren garrochones por la tarde».

Antes de proseguir, debe indicarse que el cometido de la Comisión de Plaza no era menor, porque además de contratar a los caballeros rejoneadores,

«parece que corresponde directamente la prevención de que se ejecuten garrochones y banderillas, y que se busquen toreros de a pie, timbaleros, clarines, mulas que saquen de la plaza los toros, y mantas para el adorno de ellas, y personas que abran y cierren los toriles, y que den lanzadas de a caballo y de a pie, y alguaciles que asistan a dicha plaza, y todo lo demás anejo y perteneciente a la corrida de toros.

(...) Y asimismo les compete a los dichos Caballeros Comisionados de Plaza, junto con el señor Corregidor, mandar hacer los tablados de bocas calles, toriles, atajados y el balcón de la Ciudad (Ayuntamiento), mandar arenar la plaza, su riego por la tarde, y al señor Corregidor hacer el repartimiento de los balcones de la plaza de Zocodover; y la tasa de ellos según sus altos a su Señoría y a la Comisión unidamente».

(y además del adorno del balcón de la Ciudad) «la prevención de dulces y refresco de por la tarde, con orden de convidar a los señores Alcalde mayor y Alguacil mayor para el día del festejo, a fin de ver la función en el balcón de la Ciudad, y en los lugares que previene el Libro de Ceremonias».

(y debían aposentar a los caballeros rejoneadores, a los de vara larga y demás toreros) «y es de su cargo el mayor cuidado de su asistencia en Mesa desde que lleguen a esta ciudad hasta fenecerse la función, según se debe practicar y ha practicado en otras ocasiones».

Y por si esto fuera poco, también ellos eran nombrados responsables de la seguridad general de la plaza, que en esos días adquiriría la mayor

⁹ Ver COSSIO, José M^o de, *Los toros*, vol. I. Madrid, Espasa Calpe, 1980.

importancia porque no había materialmente tiempo de arreglarla y disponerla convenientemente: «Consta en los Cuadernos (de 1687) que los Caballeros Comisarios de Plaza con el Sr. Corregidor y los Alarifes de V.S. (Ayuntamiento) y su Maestro Mayor, si pareciere, luego que se acaben de hacer los tabladros, pasan al reconocimiento de dichas casas y balcones, y hoy se hace preciso mande V.S. se practique esta circunstancia por ser tan conducente para la mayor seguridad».

El 19 de mayo la Ciudad, junto con el Corregidor, anunció de forma oficial que habría fiestas públicas los días 8, 9, 10 y 11 de junio y que, «para el complemento del público apetecido regocijo», habría toros en Zocodover el miércoles 25 de junio y que el domingo día 22 habría un preludeo con Mojigangas taurinas y lidia de novillos. Si se observa bien, el Ayuntamiento había tenido buen cuidado de separar sus festejos taurinos de las fiestas del Cardenal, aunque también era verdad que podían servir como colofón de éstas. Y ello por un doble motivo: porque quería mostrarse ante los toledanos como exclusivo organizador de estos eventos, y también por respeto a las normas eclesiásticas; con ello pretendía evitar al Cardenal una posible queja de su Cabildo, puesto que en 1566 un Concilio diocesano, presidido por el Cardenal Tavera, había prohibido que se corrieran toros durante los días de fiestas de la Iglesia.

Era claro que al Ayuntamiento lo que le importaba verdaderamente era sacar adelante su fiesta de los toros, de forma que se acogió al Libro de Ceremonias para publicar solemnemente al día siguiente el bando que solamente anunciaba la corrida. Merece la pena describir cómo se realizó este acto:

«Y a las cinco de la tarde de este día, salieron de dichas casas en la forma siguiente. Delante los dos mozos con los cuatro timbales en mulas llevando cada uno dos timbales, los que iban tocando, a los cuales se seguían dos clarines a caballo; luego seis ministros de la Justicia Real con varas levantadas asimismo a caballo; luego los cuatro sofieles en mulas con los ropones, y los dos de ellos más modernos con las mazas y gorras, a los que me seguía yo el Escribano, y después los señores D. Tomás de Paniagua y D. Joaquín García de la Madrid, jurados, cerrando los señores D. Juan Francisco de Zárate y D. Bernardo de Rojas y Contreras, regidores, y en esta forma se salió de dichas Casas de Ayuntamiento, y habiendo llegado en medio de la Plaza de él, por voz de Mateo Sastre, pregonero público, se publicó lo contenido en dicho bando, y se fue por la calle de la Tripería, Plaza Mayor, hasta las cuatro calles donde se volvió a publicar, y después se continuó por la calle Ancha hasta Zocodover, donde también se publicó, y desde dicha Plaza se fue a la plazuela de San Vicente donde se repitió, y desde allí se fue por las Tendillas de Sanchominaya, y se bajó a las casas del Secretario Vargas, donde también se publicó dicho bando, y después se bajó a la Puerta del Cambrón y se subió por San Juan de los Reyes a la plaza de

Santo Tomé donde se publicó, y se bajó por la calle de San Miguel de los Ángeles a la plazuela del Juego de la Pelota y por la calle de la parroquia de San Marcos se fue a las Casas de dicho Ayuntamiento con lo cual se acabó dicho acto».

Unos días después la Comisión de Plaza decidió asignar, y no sacar a subasta, la conversión de la Plaza de Zocodover en lugar de toros porque seguía pesando el informe del Maestro Mayor de obras. Y ello porque, consultado en el Archivo, se había observado que los trabajos anteriores habían sido contratados a la baja, lo que había repercutido en la posterior seguridad, pues estaba establecido que los gremios de carpintería y albañilería corrieran con los gastos de los tablados que debían colocarse ante las puertas siendo luego los encargados de cobrar las entradas. De ahí que su pretensión por lograr beneficios hubiera conducido a posteriores situaciones generales de riesgo.

Ahora al Ayuntamiento, consciente que se desenvolvía en una situación de tregua, quería ante todo seguridad «por la mucha gente que habrá en la ciudad» y porque intentaba que la fiesta «fuera del mayor aprecio».

Por lo cual se mandó llamar a cinco maestros carpinteros y a un maestro albañil, como representantes de los respectivos gremios, para «ajustar» una cantidad que fuera proporcionada —en la que se incluía la necesidad de observar tal seguridad—, y se les amenazó con que si no aceptaban, las obras —y rompiendo con la costumbre— serían a cargo de la Ciudad y que se tomaría, como primera medida, embargar la madera necesaria de la que tuvieran almacenada. Era evidente que lo que ésta quería era evitar impedimentos secundarios que pudieran transtornar la organización de la corrida.

Ni qué decir tiene que, ante la amenaza, el ajuste se solucionó de forma rápida y quedó establecido que por poner tablados en las cuarenta y ocho puertas de la plaza —exceptuadas las que eran del Cabildo Catedral— pagarían 24.500 rs.; a dicha cantidad añadió el Ayuntamiento que «se les debía rebajar la correspondiente prorrata a una puerta que ha de ser de su obligación (de los carpinteros) armarla para los cuatro escribanos del Crimen, sin que por dicho armado se les dé cosa alguna».

Y para concluir el asunto, con uno de ellos —Tomás de Talavera— ajustó los flecos. Su trabajo consistiría en cerrar huecos. Debía armar el tablado-balcón en el que la Ciudad iba a presenciar los toros; éste, cerrando la calle Ancha, constaría de dos pisos, teniendo cada uno de ellos tres alturas diferentes para colocar seis filas de bancos (los adornos —las colgaduras— eran cosa, como se sabe, de los Comisionados de Plaza).

Debía hacer dos toriles «uno en los arcos que suben al Alcázar, que arri- ma con las casas del Cabildo de la Santa Iglesia, donde ha de quedar paso para la entrada y salida a dichas casas; y el otro toril en la calle de la Sillería, donde asimismo ha de quedar para la entrada y salida de las casas». Y debía hacer «un descanso (un corral con vallado de madera), junto a la puerta del Carmen, y otro junto al puente de Alcántara para los toros, y desde el arco de la Sangre de Cristo hasta el castillo de Cervantes, los «atajos» necesarios para conducir el ganado» o, lo que era lo mismo, tenía que construir el recorrido cerrado del encierro; y un palenque fuera de la plaza para que estuvieran reunidos los caballos del toreo. Todo fue fijado en 4.000 rs.

Luego, con el mismo carpintero se ajustó el cerrado de las bocacalles de Zocodover en 5.600 rs.: «el armado de las bocacalles de la Sillería, calle de las Armas, la de Barrio Rey, arco de la Sangre de Cristo, la Cedacería y la de Santa Fe, con la calidad de que en la bocacalle de la Sillería ha de dar por vía de aldehala un balcón para los ganaderos que viesen los toros». Y, por fin, armar un toril debajo de los arcos del Alcázar.

Y ya el 5 de junio se contrató con Juan Gómez Marcote la pintura de adorno de las vallas de la Plaza; debía dar primero yeso mate para luego aplicar diferentes colores y jaspeados y dibujar las armas de la ciudad en las puertas.

Por fin, se cerró el trato con los caballeros de vara larga de la mañana —Juan González Plasencia, vecino de Talavera, y José Rodríguez de Mora, natural de Toledo y residente en Madrid— y con los caballeros rejoneadores de la tarde que, después de haberse excusado el que primero se había querido contratar —Don Feliciano de la Vega, vecino de Madrid—, fueron D. Miguel de la Canal, vecino de Pinto, y D. Luis Camargo, vecino de Toledo ¹⁰. Y del mismo modo a los toreros de a pie (cuatro) —«los chulos»— que debían ayudar a los rejoneadores y a trece toreros, también de a pie entre los que destacaban los de «lanzada a pie» ¹¹, que debían ac-

¹⁰ El rejoneo es descrito por Cossío como la suerte en la que el caballero no espera al toro, sino que lo va a buscar para quebrar el rejón al cuarteo (o quiebro); a diferencia de la suerte con vara larga, y también de la de picar, en la que el caballero debía esperar la acometida del toro. Por eso, el caballo para esperar debía ser fuerte y resistente, y el de rejonear ligero. (Cossío, José M^o de, *op. cit.*).

¹¹ La «lanzada a pie». En la *Tauromaquia* de D. Eugenio García Baragaña —y que recoge Cossío— se dice que su ejercicio tenía dos modalidades; una, la «que se debe hacer clavando la lanza en tierra, inclinada hacia el lado por donde el toro ha de venir, y luego que éste venga, la alzaré o bajará (el torero) para que en medio de la frente se la clave». Pepe-Hillo, en *La Tauromaquia*, indicaba que debía hacerse rodilla en tierra y ante la puerta del toril, siendo lo más importante que estuviera la lanza bien asegurada en tierra; y otra, la que consistía en esperar (el torero)

tuar por la mañana y la tarde, «toreando los toros, matándolos y ejecutando cada cual sus habilidades» (las suertes más frecuentes estaban basadas en saltos, siendo posiblemente la principal la de la garrocha. De hecho, en la relación de gastos figuran dos varas largas para «el torero que saltase los toros»).

No es cosa de seguir relatando la variedad de contratos que hubieron de hacerse a cuenta de la corrida de toros (compra de caballos para los actuantes, de rejones y banderillas, ajustes a los múltiples participantes, hospedaje y manutención de los protagonistas —de los de a caballo y de los de a pie—, alguaciles, areneros...); y debe consignarse que los toros fueron de la ciudad porque fueron comprados a D. Lorenzo de Robles y a D. Bernardo de Rojas, regidores de la misma, a 550 rs. cada uno (en el siglo XVIII no se atendía demasiado a la procedencia de los toros ni tampoco el público admiraba las cualidades de éstos), y que los rejoneadores cobraron unas cantidades mucho más elevadas que los caballeros de vara larga; a éstos se les pagaron 602 rs. (con hospedaje y manutención aparte) en tanto que D. Miguel de la Canal cobró 6.000 y D. Luis Camargo la elevada cantidad de 8.800 rs. pero debido a un motivo especial, «en atención a los motivos y circunstancias ocurridas para ello»; era el caso que D. Luis había declarado tener «cortedad de medios» y dos hijas inclinadas «al estado religioso», así que la Ciudad decidió ayudarle depositando en San Pedro Mártir tan elevada cantidad «hasta tanto que llegue el caso de que cualquiera de dichas sus dos hijas entren en religión y sirva esta cantidad a este fin».

En la víspera de las fiestas, el 7 de junio, el Cabildo Catedral realizó por su cuenta los remates para el cierre de las puertas de sus casas de Zocodover para la fiesta de los toros. Y para cumplir con todos los requisitos, el día anterior había mandado encargo al Ayuntamiento por si quería enviar Comisarios para que supervisaran la cantidad final rematada, tal como había dispuesto en su día el Consejo de Castilla; sin embargo aquél optó solamente por responder que se «daba por enterado» y no envió a nadie. Señalamos esto porque evidencia una vez más que cada corporación seguía manteniendo sus respectivas posturas aunque en ambas pudiera percibirse una cierta buena voluntad.

En esa misma sesión en la que se había respondido al Cabildo, también se acordó invitar a la fiesta de los toros a los Grandes y Consejeros

al toro a pie firme para clavársela en la frente, y luego sacar la espada y defenderse de él a cuchilladas. Esta suerte se aplicó durante todo el siglo XVIII porque el torero tenía más posibilidad de movimientos que en la anterior, pero era muy poco lucida porque tenía poca duración y los toros se malograban enseguida (Cossio, José M^º de, *op. cit.*, vol. I).

de Castilla y Caballeros regidores de las ciudades de voto en Cortes que vinieran a la ciudad por esos días para las celebraciones del Transparente, pero se matizó, no sabemos la causa, que «excepto a los de la villa de Madrid».

Y debieron venir nobles de Madrid porque el primer día de las celebraciones, el 8 de junio, el Comisario para adorno de las calles —D. Ramón Francisco de la Palma— preguntó al Ayuntamiento qué se podía hacer ante un compromiso en el que estaba envuelto. Era el caso que habiendo llegado a la ciudad algunas señoras Grandes y Títulos, le habían solicitado ver los espectáculos de la pólvora desde los balcones destinados a las mujeres de las Casas Consistoriales y que con ellas estuvieran sus criadas y «las familias (suyas) que pudieran concurrir». La Corporación le sacó del apuro disponiendo que dichas señoras podían acudir al mencionado corredor de la primera lonja pero sin criadas ni familia, puesto que era el lugar destinado para las mujeres de los Capitulares y sus hijas y «otras de distinción que hay en la ciudad», y añadió que tampoco éstas pudieran llevar criada alguna. Esta determinación se debió, según creemos, a problemas de espacio y a la pretensión de que no hubiera diferencias entre las señoras nobles y las de los representantes de la ciudad anfitriona.

Es preciso relatar el conflicto que surgió ya en plenas celebraciones, el martes 10, entre el Ayuntamiento y el Cardenal Astorga. Se encontraban en las Casas del Ayuntamiento los regidores D. Juan Francisco de Zárate y D. Bernardo de Rojas cuando se presentó el sobrino del Cardenal con un recado de su parte «para que inmediatamente se dejasen ver». Fueron estos regidores al Palacio Arzobispal siendo recibidos de inmediato por su Eminencia. Este les manifestó su preocupación porque se había enterado («les expresó el grave sentimiento con que se hallaba por haber llegado a entender que la Ciudad estaba quejosa de su Eminencia») del pesar que tenía el Ayuntamiento por no haber sido invitado a comer en corporación el día anterior —el día principal— como desde el principio había quedado establecido. De hecho, ya en esa misma tarde, y como protesta, ningún miembro del Ayuntamiento había acudido al Palacio al refresco organizado por el Cardenal.

El Cardenal se excusó diciendo que si bien su primera intención había sido —y así lo había comunicado— invitar a comer al Ayuntamiento en corporación, luego, y debido a las fricciones que dicho Ayuntamiento mantenía con el Cabildo y para evitar situaciones incómodas, había preferido consultar sobre el asunto. Y señaló que en tiempo del Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Rojas, y con motivo de la inauguración de la capilla

de la Virgen del Sagrario, también se había producido dicho conflicto y que entonces Sandoval había optado por invitar a determinados Capitulares a título individual. Con tal antecedente, ahora Astorga había procedido a preguntar al Corregidor si era conveniente volver a esta solución; pero el Corregidor (era entonces el marqués de Olías), que estaba a favor del Ayuntamiento, vino a encogerse de hombros y a responder: «su Eminencia verá», por lo que había vuelto a hacer la pregunta a un Capitular amigo, y de su máxima confianza; y éste le había aconsejado que si no juzgaba conveniente invitar a todos como Corporación sería mejor suprimir la celebración. Y esto es lo que había hecho.

Vueltos los Capitulares a las Casas de la Ciudad, narró Zárate las excusas del Cardenal y el Ayuntamiento, formado de prisa ante tal evento y —a mayor abundamiento— con el Corregidor a la cabeza, determinó «no poder acordar» que los individuos del mismo asistiesen al refresco de esa tarde —día 10— al Palacio Arzobispal.

Esta determinación debió llegar casi de inmediato a oídos del Cardenal de suerte que, también de forma inmediata, envió a D. Agustín de Portocarrero, conde de Palma y Arcediano, como emisario y solicitó al conde de Altamira, al marqués de Ariza y a D. Bernardo Grimaldi, primogénito del marqués de Grimaldi, que le acompañaran.

Anota el Escribano público que llegaron precipitadamente «preguntándome a la entrada en dichas Casas que dónde estaban el Sr. Corregidor y Caballeros Regidores y Jurados de esta ciudad a quienes venían buscando, respondí a sus Excelencias que en la sala alta, y subiéndose por la escalera, me anticipé a noticiarlo al Sr. Corregidor y Caballeros Capitulares cómo lo ejecuté, quienes inmediatamente salieron al corredor donde recibieron a dichos Excmos. Sres., y entrándolos en la sala capitular, en presencia de mí el Escribano, el Excmo. Sr. Conde de Palma manifestó (...) cómo el Emmo. Sr. Cardenal Astorga se hallaba con el mayor sentimiento por el que se le había manifestado tener la Ciudad, y que no pudiendo lograr el gusto que deseaba...» (que la Ciudad hubiera sido invitada por él), les pedía que esa tarde pasaran, en corporación, a su Palacio.

Era evidente la oposición del Cabildo y su influencia sobre el Cardenal. Señalamos esto porque merece detallarse el recibimiento de éste al Ayuntamiento. A lo expresado por el Conde de Palma, respondieron los Capitulares que irían gustosos; y así, pasaron al Palacio,

«donde en su antecámara inmediata al patio fueron recibidos por toda la familia de su Eminencia, que acompañó hasta la segunda sala donde salió su Eminencia a recibir, y despejándola los Sres. Dignidades y canónigos de la Santa Iglesia que la ocupaban (esto es, el Cabildo que estaba con el Carde-

nal se salió sin cruzar palabra con la Ciudad), se sentó su eminencia y dichos Excmos. Señores (los que habían ido a las Casas del Ayuntamiento a presentar las excusas) y Sres. Corregidor y Caballeros Capitulares a quienes manifestó el aprecio que hacía del favor que les merecía repetidas veces, y inmediatamente se sirvió el refresco a los circunstantes por todos los criados mayores de su Eminencia, y concluido, se levantaron su Eminencia y dichos Sres. (...), y pusieron en los balcones del Palacio Arzobispal para ver disparar los fuegos que estaban prevenidos».

Había solucionado el Cardenal el conflicto optando por desoir al Cabildo; pero no le quedaba otro remedio habida cuenta que el Ayuntamiento estaba cumpliendo puntualmente con los compromisos de asistencia adquiridos para las fiestas.

Por lo demás, transcurrieron estos días de celebraciones religiosas y públicas con esplendor. Lobera y Mendieta —que hizo del Cabildo tan principal protagonista, como más arriba se dijo, apuntó del Cardenal que era anciano y con «achaques groseros»— las relató con minuciosidad y... en verso, algo que resultaba bastante habitual, según se desprende de las diversas fuentes sobre las fiestas del XVIII¹². Y añade que en esos días no hubo desgracia alguna a pesar de que los fuegos artificiales en la Plaza del Ayuntamiento duraron dos horas en los cuatro días y que sus detonaciones y belleza asustaban a la gente: «siendo tales los incendios que giraban por los aires que los comarcanos Pueblos, a no estar noticiosos de la Fiesta y sus excesos, creyeran que eran preanuncios del día último...». Traemos aquí solamente su descripción de la noche del último día —día 11— con unas calles de Toledo que se estaban acabando de preparar para la procesión del Corpus:

«Del nobilísimo Arte / de la Seda, los Maestros / salieron aquesta noche / bizarramente compuestos, / vestidos todos de gala / con muy costosos arrees, / golillas, y capas cortas, / penachos en los sombreros, / trencillos, y joyeles, / ropilla, y calzones negros. / Las mangas, y contramangas / de persianas de diversos / matices; todos los cabos / de la rodilla hasta el cuello, / como son botonadura, / y ojales, todo fue hecho / de oro y plata. que sentado / sobre el lustre de lo negro / los hacía muy vistosos; / con muy ricos aderezos / los caballos, en que iban / todos ellos muy ligeros. / A este tiempo y en las calles, / con regocijo del pueblo, / las iban colgando todas para el día venidero, / siendo tantas las Pinturas, / Damascos, y Terciopelos, / que si

¹² LOBERA Y MENDIETA, *Relación de los plausibles festejos y sagrados cultos que el Emmo. Señor Cardenal Arzobispo Primado de las Españas con su Ilmo. Cabildo y asistencia de la Imperial Ciudad de Toledo, ha celebrado al Smo. Sacramento en su colocación en el Nuevo Magnifico Transparente, los días nueve, diez, once y doce de junio de este año de 1732*. Folleto. Biblioteca Provincial de Toledo.

intentara escribirlas, / por ser su número inmenso, / por más que hiciera, no hay duda, / que fuera vano mi intento. / En la calle Ancha, que es / la que tiene más comercio, / los tratantes del licor / blanco, de los más afectos, / tuvieron bien imitado / un Bosque, y en él conejos, / rinocerontes, y gamos, / corzos, tigres y ciervos. / Los Mercaderes de sedas, / que tienen por cognomento / de Escritorio, en una calle, / la que todos conocemos / por la Sillería, en ella / tuvieron Recibimiento; / todo fue de arquitectura, / rematando en lo supremo / la Fama, y algo más bajo, / sobre la cornisa puesto / el Sol de Aquino Tomás; / y abajo en el primer cuerpo / el sacrificio de Abrahám; / y al lado diestro, y siniestro / Moisés, y Aarón Sacerdote. / Y de aquesta calle al medio, / los Agustinos Descalzos / tuvieron con grande aseo / otro, con muchas riquezas, / y con alhajas de precio. / Cerca de San Nicolás, / un jardín aquí tuvieron, / los fabricantes de lana, / juntos con los sombrereros, / bien imitado, y frondoso, / siendo un puntual diseño / de los Eliseos Pensiles, / en lo intrincado, y en lo ameno. / Los Carmelitas Descalzos, / junto San Vicente hicieron / un Altar muy suntuoso, / y alusivo al Sacramento. / En la grada superior / la Fe, y en el lado diestro / Santa Teresa, y al otro / San Juan de la Cruz, y al medio / el Profeta San Elías / dormido, y en el Desierto, / dándoles el Angel el Pan / subcinericio, que aliento / se dio por cuarenta días / su misterioso alimento. / Los Mercaderes de Tienda, / como los otros, tuvieron / en Plaza de la Compañía, / costoso Recibimiento. / En lo superior tenía / a Débora, que del Pueblo / de Israel fue capitana, / armada, de cuerpo entero. / José, hijo de Jacob / más abajo, y al derecho, / intercolumnio, el Amor / Divino, y en el izquierdo / la Providencia de Dios, / que es por quien todo fue hecho. / En aqueste sitio está / de la Compañía el templo, / y en su puerta hubo formado / grandioso Recibimiento, / que los Padres adornaron / de alhajas de mucho precio. / De la Concepción la Imagen / en lo más alto, y en medio / San Ignacio de Loyola, / y otras riquezas que dejo / de referir, porque en ellas / cuasi fue el número inmenso. / En el sitio que acostumbran, / tuvieron los de San Pedro / Mártir, otro muy precioso, / y colocado en lo excelso / su gran Fundador, y Padre / Santo Domingo; en el diestro / lado Santa Catalina, / la Magdalena al siniestro, / todo de plata, así como / lo demás, que allí tuvieron. / La Muy Noble Cofradía, / que tiene por cognomento / Virgen y Madre de Dios, el suyo también hicieron. / Salió pues la procesión / del Corpus, con aquel mesmo / orden, de siempre, y en ella / su Eminencia muy contento. / Este es, en fin un Resumen, / y un verdadero diseño / de las Fiestas, celebradas, en gloria del Sacramento. / En el día veinte y cinco, / de este mes, que va corriendo, / se hará una fiesta de toros, / que se está ya previniendo. / Será con el aparato, / que esta ciudad de Toledo, / presentes sus Majestades, / ha observado en otros tiempo.

Pasadas ya las fiestas religiosas, el Ayuntamiento prosiguió la organización de su corrida de toros. Hasta el mismo Lobera y Mendieta observa cómo los días elegidos quedaban fuera de todo calendario eclesiástico; de esta forma el primer festejo de novillos, como se ha indicado ya, se celebraría en el domingo siguiente a la octava del Corpus:

«Terminóse, pues, la Octava / del Sol de Justicia Cristo / en el sacramento Augusto, / que incremento sacrificio, /siendo de la gracia aumento, /

de vida eterna es principio. / Siguió la Imperial Ciudad, / mediante los elegidos / comisarios caballeros; / los aciertos ya previstos, / por los prudentes cuidados / de los más perfectos juicios. / Armóse el Coso, cerrando / con el clavo, y con el pino / el paso a la saña fiera / de brutos cuellos heridos ...»¹³.

Era ya el 18 de junio cuando el Obrero Mayor de la Fábrica de la catedral, D. Fernando Merino, y por boca del Arcediano Conde de Palma indicó que de las cuarenta y ocho puertas que el Ayuntamiento había contratado con el gremio de los carpinteros y albañiles una pertenecía a la Obra y Fábrica. Y reclamaba, de acuerdo sin duda con el Cardenal Astorga —de quien dependía directamente—, más que por el hecho de exigir la parte correspondiente por mostrar una distancia frente al Cabildo.

Puesto que una de las casas que el Cabildo había presentado como suya en el acuerdo con el Ayuntamiento era de la Obra, ésta solicitaba de la corporación municipal cobrar el arriendo de una de las casas que estaban al cuidado de aquél. Efectivamente, el Cabildo había considerado como suyas ante el Ayuntamiento 22 casas, a efecto de tener que pagarle las 3/4 partes de los ingresos estipuladas en el pleito, pero, en realidad, eran 21 porque la otra era de la Obra.

La Ciudad contestó que ella había pactado en la creencia de que eran 22 las casas y que no tenía por qué saber que una de ellas era de la Obra, y que eso lo hubieran expuesto en su momento el Cabildo o la Obra, por lo que cobraría sobre las 22. Pero enseguida, y no queriendo más líos y reconociendo el comportamiento del Cardenal en el contencioso con el Cabildo, corrigió con magnanimidad y contestó a aquél directamente, y no al Obrero Mayor, ofreciendo el producto de una de sus puertas: «deseando continuar los particulares obsequios que hasta aquí ha ofrecido a su Eminencia, por esta vez, se pone en sus manos para que indemnizándose el derecho que la Ciudad tiene a dicha casa, use su Eminencia del producto de ella y distribución de sus balcones a su arbitrio».

El día 19 comunicaron los Comisarios de Plaza que las obras de Zocodover estaban enteramente ejecutadas, por lo que se mandó que fueran los alarifes a comprobarlas, y éstos el día 21 dieron fe de que todo estaba bien hecho.

Este mismo día se estableció el precio de las entradas y fueron publicadas por el Pregonero. Serían éstas cobradas por los gremios de carpintería y albañilería, excepto algunas que se quedó el Ayuntamiento para

¹³ LOBERA Y MENDIETA, *ibidem*.

sus invitados (que fueron muy pocos: el Maestro Mayor de Obras, Alarifes, Contraste, Rector del Colegio de niños de la Doctrina, Mayordomo de los Pósitos, Alcaldes de las Carnicerías, Médico, Cirujano, Boticario y Fieles de Pesos y Medidas, que se instalarían en uno de los balcones de las casas de la Ciudad). El Cabildo, al mismo tiempo, se encargaría de cobrar las suyas.

Resultaban caras las entradas, si se considera que, y sirva como punto de referencia, 500 rs. sería, dieciocho años más tarde, la cantidad considerada por el Catastro de Ensenada como imprescindible para el mantenimiento anual de un campesino y su familia:

- los primeros balcones y suelos (de tales balcones) de dichas casas, a 300 rs. cada uno (no sabemos cuántas personas podía acoger).
- los segundos balcones y suelos, a 220 rs.
- los terceros balcones y suelos, a 150 rs.
- los cuartos balcones y suelos, a 100 rs.
- los quintos balcones y suelos, a 50 rs.

Pocas noticias existen en el Archivo Municipal de Toledo sobre cómo se llegaron a desarrollar los festejos taurinos de los días 22 y 25, a no ser las relacionadas con el Libro de Ceremonias.

Por éste se sabe cómo se iba a proceder para marchar a la Plaza desde las Casas de la Ciudad y quién tenía que realizar el despejo de la misma. Visto el mencionado Libro por los Comisionados para el Archivo, señalaron:

«Ponemos presente a V.S. (la Ciudad) que la tarde del día de toros, se hace el paseo de Plaza, al que concurren el señor Corregidor y los Caballeros Comisionados nombrados de ella, y los de Toros, saliendo a dicho fin desde las Casas de este Ayuntamiento a caballo, según y en la forma que los previene el citado Libro de Ceremonias, y hecho dicho paseo, suben al balcón para formarse la Ciudad»

«Sin embargo de no encontrar nada prevenido sobre el Despejo de la Plaza, y por quién se ejecuta, habiéndonos informado, en razón de ello parece que dicho Despejo corresponde y pertenece al Sr. Alguacil Mayor, quien antiguamente lo practicaba llevando Alabarderos delante y Alguaciles de la Justicia Real, que todo corría a su cuidado y disposición, y se evidencia esto del mismo hecho de que la Ciudad nunca ha dado para ello cosa alguna. Y sólo parece que por Petición, Memorial o Proposición que en este asunto se hace al Ayuntamiento, pedían los señores Alguaciles Mayores el precio de un toro y algún aumento más. Y aunque se reconoce fue el de 500 rs., se le dieron al señor D. Juan Isidro de la Palma hasta 700 rs. con el motivo de ser los 200 para el costo de una ventana. Y ponemos presente a V.S. que dicho

despejo se hace sentada ya la Ciudad en el balcón, y concluído se sube (el Alguacil Mayor) a él, en fuerza del convite que le tienen hecho los Caballeros Comisarios de su adorno y refresco».

La cuestión de pagar al Alguacil Mayor venía dada por el compromiso que suponía realizar bien y con orden el Despejo de la Plaza y por tener que realizar misiones ejecutivas antipáticas entre el público mientras se realizaba la lidia; de resultas, no les gustaba acudir, máxime en las corridas extraordinarias que duraban todo el día, como era el caso. En relación con el Despejo, solía ser costumbre que desde por lo menos dos horas antes pasearan por la plaza arenada las gentes y los nobles en sus carrozas en tanto se iban ocupando los balcones y ventanas. La presencia de la Ciudad en su tribuna— balcón era la señal para vaciar la plaza; con frecuencia ésta solía ser realizada de forma expeditiva por parte de los alguaciles y la guardia presente, de suerte que se tienen noticias de que no pocas veces hubo atropellos de paseantes a pie por los coches; y como al respecto hubo muchas quejas, se fue procurando que esta acción se desarrollara de forma más lenta y tranquila, pero que resultaba más costosa para los ejecutantes ¹⁴.

También se consultó en el Libro de Ceremonias quiénes debían ser los padrinos de los rejoneadores que, como era costumbre, los tenían que acompañar en su entrada a la plaza. Se observó que por tratarse de una fiesta de toros «Real» correspondía el honor a Grandes de España. Lobera y Mendieta relató así la entrada de los caballeros rejoneadores:

«Don Miguel de la Canal / caballero prevenido / por la Ciudad, y también / Don Luis Camargo; seguido/ aquel de éste, en dos carrozas / entraron con sus padrinos. / El señor duque de Sessa / con Don Miguel al estribo; / el señor marqués de Ariza / con Don Luis al mismo sitio. / Hicieron, pues, el paseo, / y de los dos despedidos / se salieron de la plaza; / ya habiendo antes precedido / el regarla, entraron luego / en dos caballos morcillos; / el uno aderezo verde, / y en el de Don Luis pajizo, / así como los penachos / que peinaba el aire a rizos» ¹⁵.

Luego señala que hicieron tres cortesías a los retratos de los reyes y que después saludaron a la Ciudad —al balcón donde estaban instalados los regidores y jurados—, y que los alguaciles con la llave se dirigieron a los toriles.

Trae Cossío que en las fiestas «Reales» al padrino del caballero rejoneador le tocaba hacer una serie de gastos: vestir a los chulos que elegía

¹⁴ COSSIO, José M^º de, *op. cit.*, vol. I.

¹⁵ LOBERA Y MENDIETA, *op. cit.*

dicho caballero con los colores del padrino, darles el calzado (zapatos y medias) y un sombrero blanco con sus cintas correspondientes, y capas para torear; y una paga en dinero al chulo que iba a la derecha agarrado a la silla del caballo —de la cual no se debía separar—, y al chulo de la izquierda otra paga de menor cantidad. Y, a propósito, recoge la carta que el duque de Medinaceli le escribió al marqués de Astorga en 1789: «te dirán que la villa les da vestidos por ser función «Real»; pero esto no quita para que el padrino los vista como deba, porque de lo contrario se diría que era una porquería, y yo les dí vestidos» . Y decía que, además, al desfile «hay que llevar el tren coche de viga, si lo hay, o de cristales; ocho lacayos, cuatro volantes, dos porteros, cuatro mulas o cuatro caballos» ¹⁶.

Y pocos datos más tenemos de la fiesta salvo los escuetos que proporciona Lobera. Dice que amaneció el día nublado, y lo justifica poéticamente explicando que fue porque el sol no podía competir con «soles más soberanos» y «bellos luceros vivos» (esto era, las mujeres que presenciaban la lidia), y que así permaneció: «(...) advirtiendo, que en vano / era su intento atrevido, / entre embozos de celajes / se escondió como corrido...».

Luego se limita a indicar que los caballeros de la mañana mataron ocho toros y los de la tarde veintiuno con éxito. Y lo mismo recoge Castañeda sin hacer ningún otro comentario. Tampoco sabemos, por que no hay explicaciones al respecto, si el Ayuntamiento quedó satisfecho de los resultados obtenidos; únicamente podemos indicar que, por las cuentas ofrecidas, los gastos superaron a los ingresos con un «debe» final de 36.210,29 rs.

El preliminar festejo del día 22 parece que costó poco al Ayuntamiento porque intervinieron aficionados locales haciendo Mojigangas y habilidades circenses y, aunque se corrieron novillos, únicamente se lidió y mató un toro.

Relata Lobera y Mendieta que corrió a cargo de los vecinos de Covachuelas; debía ser costumbre que lo hicieran los habitantes de este barrio porque consta que volvieron a participar en las fiestas organizadas por la proclamación de Carlos III —septiembre de 1759—, y por la llegada de este Rey a Toledo en 1761.

«(...) subieron a la ciudad / los suburbanos vecinos / de las murallas afuera, / que por lo bajo del sitio, / y viviendas subterráneas / (aunque pocas) conocidos / son todos los Covachos, / desde los pasados siglos. / Estos siendo

¹⁶ Cossio, José M^º de, *op. cit.*, vol I, pág. 648.

agilitados / en el continuo ejercicio / de la caza, ya en el campo / en el empleo del tiro; / ya haciendo leve una barra, / o ya sujetando el brío / desde sus primeros años / a los brutos, que rendidos / a la obediencia del freno, / pueblan el aire a bufidos, / se hacen fuertes, y esforzados, / valerosos y atrevidos (...).

Consta que habiendo entrado a caballo en la Plaza «adornados y vestidos», hicieron «el circo», así denomina el autor citado, consistente en «correr parejas largas», «correr los gansos», el «Estafermo» y la «artesi-lla»; y luego se corrieron novillos o, lo que es igual, hubo una capea (para los aficionados «con capas») y, finalmente, unos desconocidos toreros a pie ¹⁷ lidiaron y mataron un toro:

«sorteáronle con capas / labráronle a hierro fijo, / en las banderillas puesto; / apenas se oyó el quejido / del metal hueco, que alienta / las potencias, y sentidos, / cuando al intrépido arrojo / y a los acerados filos / en golpes multiplicados / perdió la vida entre bramidos (...).

Debemos añadir un punto final. La cuestión del alquiler de los balcones de la Plaza no debió quedar del todo solucionada, porque el Ayuntamiento recibió el primero de julio la noticia de un pleito que habían ganado en la Chancillería de Valladolid el convento de Agustinos Recoletos, Capellanes de Coro de la Catedral y el Hospital de Afuera sobre unas casas de su propiedad contra el Corregidor D. Carlos de Aragón y Borja quien, en los anteriores festejos de toros de 1707, había cobrado sus balcones y ventanas en nombre de aquél. En dicho pleito se disponía que la Ciudad en adelante no debería entrometerse en disponer sobre los balcones de dichas casas, lo cual era un aviso para futuras celebraciones.

Por su parte, el Ayuntamiento era consciente de que su conflicto con el Cabildo Catedral no había finalizado y que las fiestas de toros que acababan de realizarse no habían supuesto más que una tregua entre ambas partes debida a la solicitud del Cardenal Astorga; así que en la sesión del

¹⁷ Escribe Cossío que «los toreros a pie» en los siglos xvii y xviii procedían de las clases más bajas y de vivir más desgarrado. Ser «torero a pie» imprimía una especial personalidad proveniente del contacto con el ambiente despiadado y violento de los mataderos, tal como lo censuró Cervantes en su «Coloquio de los perros». La clase superior de estos toreros eran los matadores o espadas y los diestros en las «lanzadas de a pie». A su lado hacían aprendizaje los banderilleros de punta que parecían mostrar aptitudes para mayores empresas. Los espadas solían cederles la muerte de algún toro y entonces pasaban a denominarse «medias-espadas». Aunque la gran mayoría de los toresos de a pie del Madrid del xviii eran navarros, en el xviii, con la decadencia del toreo a caballo, sucedió el florecimiento de lidiar a pie en Andalucía y por la misma forma de ser de sus habitantes, el gremio tomó un aire inconfundible y surgió lo que se empezó a llamar «ambiente torero». (COSSIO, José M^a de, *op. cit.*, vol. I).

11 de julio decidió mandar unos Comisionados a la Corte para que preguntaran a diversos abogados de qué manera «podrá la Ciudad viar y valerse para tantear y tomar en sí las casas que el Cabildo tiene en la Plaza de Zocodover...».

El día 13 de ese mes el Ayuntamiento recibió una carta del Cardenal Astorga, desde Madrid, en la que, agradecido por el resultado de las celebraciones, se ofrecía a seguir mediando para acabar el asunto: «En conformidad de lo que en carta de 13 de mayo insinué a V.S. sobre continuar mis oficios a fin de allanar para en adelante los embarazos que habían suspendido tantos años los festejos de corridas de toros, lo puse en ejecución las repetidas ocasiones que franqueó la oportunidad el tiempo que residí en esa ciudad, y con efecto me consta ha acordado el Cabildo se llame para tratar el asunto, con la reflexión debida, y con deseos de concurrir al logro, pero no tengo noticia de que lo haya hecho, ni olvidaré la especie hasta saber el éxito, que celebraré sea de la satisfacción de todos, y que V.S. la tenga del gusto con que me dedicaré siempre a servirle».